

ACUERDO N° 345.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de Mayo de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO por licencia y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse prestando funciones en la Ciudad de Villa Mercedes.-

DIJERON: Visto el fallecimiento del Dra. **LILIANA MARIA OLIVERA AGUIRRE DE MUÑIZ**, quien fuera Defensora de Menores, Incapaces y Ausentes de la Primera Circunscripción Judicial, Por ello:

ACORDARON: I) ADHERIR al duelo con motivo del fallecimiento de la Dra. **LILIANA MARIA OLIVERA AGUIRRE DE MUÑIZ.-**

II) REMITIR nota de pésame a los familiares de la extinta.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-